

26 de enero, 2000

ACTA No. 1427-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís
Lic. Rafael A. Rodríguez

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Laboral, uno es sobre el funcionamiento del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y el otro es sobre el funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Laboral.

También quiero solicitar tres informes, el primero tiene que ver con el Plan de las Vicerrectorías, el segundo es sobre la convocatoria a la Asamblea Universitaria y tercero es sobre existe algún pronunciamiento por parte de CONESUP en relación con la Universidad Thomas Edison

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir un acuerdo del CONRE sobre la modificación interna 1-2000 y la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la UNED, para los servicios que nos presta la Licda. Fabiola Cantero que se debe prorrogar el convenio dado que vence el 31 de enero del 2000.

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA No. 1425-99
- III. INFORMES
 1. Invitación a la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud
 2. Informe del Sr. Rector sobre la matrícula PAC-1-2000
 3. Informe del Sr. Rector sobre la Universidad Thomas Edison
 4. Informe del Sr. Rector en relación con convocatoria a Asamblea Universitaria
 5. Informe del Sr. Rector referente a la presentación del Plan de las Vicerrectorías
 6. Informe de la Licda. Adelita Sibaja, sobre su visita al VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. CU.CDA-99-080
 2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Modificación Interna No. 1-2000. REF. CU-0121-2000
 3. Propuesta de convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia.
 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, referente a una serie de aspectos relacionados con los controles que se ejercen en el otorgamiento de becas a funcionarios. CU.CDL-2000-004
 5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, en relación con el funcionamiento de dicha Comisión. CU.CDL-2000-003
- V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO
 1. Propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre los trámites para ingreso a carrera de los estudiantes de la UNED. CU.CDA-99-074
 2. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre la problemática presentada con el ingreso a la Carrera de Ciencias Criminológicas. CU.CDA-99-078

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la entrega de la evaluación del proceso de cuatrimestralización. CU.CPC-99-201
2. Nota de la Oficina de Registro, referente a anulación de certificación de los estudiantes Elluany Herrera Vargas y Ligia María Ureña Méndez. CU.CPC-99-203
3. Nota de la Oficina de Registro, sobre el cronograma y listado de graduandos correspondientes a la II promoción de 1999. CU.CPC-99-205 y REF. CU-538-99
4. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a oficio AI-192-99 de la Auditoría Interna. CU.CPC-99-216
5. Solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la unidad didáctica "Derecho Financiero y Tributario". CU.CPC-99-218
6. Notificación de la Sala Constitucional sobre el Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Francisco Escobar Abarca. CU.CPC-2000-002
7. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, respecto al ascenso en carrera profesional a la categoría de Profesional 3 de las funcionarias Nidia Lobo. CU.CPC-2000-003

VII. DICTAMENES DE LA COMSION DESARROLLO LABORAL

1. Perfiles del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. CU.CDL-2000-001
2. Informe Final del Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora. CU.CDL-2000-002

VIII. VARIOS

1. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Consejo Administradores de Centro.
2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la realización de tres auditorías.
3. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la graduación en el Centro Universitario de Ciudad Neilly.
4. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre revisión de la pertenencia de las Oficinas de Sistema y de Relaciones Públicas a la Rectoría.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1425-99

Se aprueba el acta No. 1425-99 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Invitación a la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED ha venido coordinando con la OPS y la OMS, la organización de la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud, esto se da a partir de la Maestría en Servicios de Salud Sostenible y es financiado por la OPS aunque organizado por la UNED. Se inaugura el martes 1 de febrero a las 9 a.m. en el Hotel Corobí y les trasmito la invitación para que nos acompañen por lo menos en la inauguración y la clausura del evento.

2. Informe del Sr. Rector sobre la matrícula PAC-1-2000

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo el dato definitivo pero el que tengo es de 14 647 estudiantes, creo que es bastante satisfactorio para la Universidad y el informe final se remitirá a conocimiento de los miembros del Consejo Universitario. La matrícula transcurrió normalmente excepto el lunes que en San José hubo una fila lenta por la gran cantidad de estudiantes. En general fue un proceso de matrícula muy bien organizado, quienes estuvieron a cargo de este proceso merecen una felicitación porque muchos problemas anteriores se han venido superando de manera que se nota claramente.

En esta oportunidad estuvieron todos los materiales para entregarlos a los estudiantes, era satisfactorio ver que el estudiante se iba satisfecho con el servicio en el momento que recibía todos los materiales. En esta oportunidad se hizo en el nuevo edificio de Distribución de Materiales.

Creo que es satisfactorio que el proceso de matrícula se llevó delante de manera adecuada y que luego tuvimos una matrícula considerable en la Universidad.

3. Informe del Sr. Rector sobre la Universidad Thomas Edison

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la universidad privada a distancia que promovió a finales del año pasado, que inclusive patrocinó algunas actividades de la vuelta ciclística. No tengo el documento oficial de CONESUP pero entiendo que fue denegada la inscripción por parte de CONESUP.

Estoy tratando de obtener el acta de CONESUP donde se analizó este asunto para poder informar más ampliamente de las razones por las cuales CONESUP deniega esta Universidad.

Es normal que en estos casos las universidades insistan después corrigiendo algunos de los puntos que se les cuestiona, pero por el momento fue denegada por CONESUP.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me preocupó el pronunciamiento de OPES que avalara los términos en que se estaba creando la universidad y sé que le van a conformar una comisión de expertos para analizar los elementos de lo que implica la creación de una universidad privada a distancia. No estamos hablando de cualquier universidad estamos hablando de una universidad a distancia, entonces para que vaya pensando en una persona que conozca muy a fondo todo lo que tiene que ver con la educación a distancia en el momento que llegue el comunicado por parte de CONESUP para conformar esa comisión de alto nivel en donde habrá alguien de CONESUP y creo que la decisión final estará supeditada a lo que esta comisión informe a CONESUP.

Hay una gran preocupación por el lavado de títulos que están haciendo las universidades privadas utilizando las universidades estatales, entonces con mucho más razón hay que ponerle cariño a este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Universidad de Costa Rica utilizan mucho de que los posgrados reciben a todos para lavar títulos de aquellos que vienen de universidades privadas para que mejoren su formación a llevar el posgrado de la UCR. Desde ese punto de vista están cumpliendo una función social mejorando los profesionales que vienen de las universidades privadas.

A nivel de universidades públicas se ha apostado por la acreditación pero eso lo veo muy lento y no muy bien definido.

Ese asunto salió de CONARE y pasó al Consejo Nacional de Acreditación con autonomía y con toda libertad de actuación.

Para mí fue un error, desde el inicio haber involucrado las universidades privadas en la conformación del SINAES, debió haberse desarrollado por CONARE y luego abrirlo a todas.

Como pueden recordar uno de los puntos más críticos fue la eliminación de la Comisión técnica donde CONARE tuvo que ceder y no sé quien tendrá la solución a esa problemática.

4. Informe del Sr. Rector en relación con convocatoria a Asamblea Universitaria

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha fijado la fecha para convocatoria a Asamblea Universitaria, pero estaba pensando en convocarla para los primeros días de marzo con el propósito de que cumpla lo que se había conversado. Se está

tirando la lista de todos los asambleístas para proceder a convocarla en los primeros días de marzo.

5. Informe del Sr. Rector referente a la presentación del Plan de las Vicerrectorías

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había dicho que se iba a presentar un plan inicial de las Vicerrectorías en los últimos días de diciembre, no obstante comenzamos a ampliarlo en la discusión de lo que iba a hacer.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón.

* * *

6. Informe de la Licda. Adelita Sibaja, sobre su visita al VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Fui designada por el Consejo Universitario para participar en el VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia, que se realizó en Guadalajara del 1 al 4 de diciembre de 1999. Debo indicar que me impresionó esta actividad en cuanto al nivel de las conferencias que se dieron, del trabajo en los diferentes Talleres, en las Mesas de Trabajo, etc. Lo que más me impresionó es la motivación de las diferentes universidades participantes por incorporar a sus Universidades la metodología de educación a distancia.

El Encuentro se desarrolla todos los años en el marco de la Feria Internacional del Libro, para lo cual siempre hay un país invitado y el año pasado le correspondió a Chile, igualmente hay un país invitado para el Encuentro que también coincide siempre con el de la Feria. Es muy posible que para el presente año 2000 el país invitado sea España tanto para la Feria como para el Encuentro. Ese fue un aspecto que se nos indicó para efectos de que las universidades se fueran preparando para llevar los trabajos.

Debo decir que me parece importante que la Universidad tome en cuenta esta participación en el futuro porque es un espacio donde se dan a conocer las experiencias de otras universidades pero sobre todo es un espacio para la reflexión y análisis de nuestro quehacer donde podemos enterarnos de lo que están haciendo otros países en materia de educación a distancia.

Sin embargo, también me quedan preocupaciones. Una de las preocupaciones que me deja esta actividad es que se demanda mucho de Costa Rica en materia de asesoría, eso nos debe dar pautas para tratar de organizarnos mejor en materia de participaciones internacionales así como internamente para tener algo más conformado en cuanto a cooperación internacional. En este tipo de actividades hay mucha demanda de gente que desea contactar con la UNED para

desarrollar programas conjuntos, para llevar a cabo convenios, cursos, doctorados, maestrías y sobre todo hay interés cursos de educación a distancia a nivel internacional.

Pienso que este es un asunto muy importante que debemos analizarlo para organizamos de modo que la Universidad se convierta en formador de metodológicos en educación a distancia que es lo que lo que nos demandan las instituciones que apenas están tratando de incursionar en esta metodología y que conocen que somos expertos en esa área.

La metodología en que se desarrolló la actividad fue muy interesante, se hizo mediante Conferencias Magistrales de las principales traje un diskette con varias ponencias muy buenas de expertos internacionales. También se desarrollaron “Paneles” con diferentes temas. Me insistieron a que Costa Rica se incorporada a uno de los paneles más importantes. Me correspondió entonces la representación de la UNED la par de representantes de Francia, Alemania, Chile y México. Nos incorporaron a un Panel con los representantes de esas universidades y se habló sobre el tema “Visiones internacionales de la educación a distancia”, que resultó uno de los paneles más importantes porque ese le daba el marco a todo el resto de la actividad.

Participaron además el Dr. Carlos Isaac Pályi, Director de TELEDUC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Maestro Manuel Moreno Castañeda que es el coordinador de la actividad y anfitrión del Encuentro de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Yan Visser quien es el Director del Programa Aprendiendo Sin Fronteras de la UNESCO de Francia, el Dr. Wolfram Laaser de la Fern Universitat Hagen Alemania. Ese panel sirvió de marco y a partir de ahí se nos asignaron grupos de trabajo a quienes se habían hecho cargo de ese panel, así como grupos de personas que se ubicaron en diferentes aulas de la Universidad y tuvimos distintas reuniones distintas con ellos en diferentes momentos.

Hubo Conferencias magistrales bastante destacadas como una que dictó el Dr. Carlos Isaac Pályi sobre “Desafíos y Oportunidades de la Educación a Distancia”, el Dr. Manuel González que dictó la conferencia “Medios y Modos de Aprendizaje en el Siglo XXI”, el “Papel de la Educación a Distancia en el rediseño del Panorama Educativo del Siglo XXI”, que la dictó el Dr. Jan Visser y “La “Construcción de Nuevos Escenarios de Aprendizaje y Nuevos Formaciones de Educación Superior” impartida por el Dr. Julio Rubio Oca que es el Secretario General Ejecutivo de ANUIS de México. Otra conferencia fue “Elementos Claves de la Universidad Virtual”, impartida por el Dr. Wolfram Laaser.

Dentro de la metodología también se utilizó las Mesas de Trabajo que se vuelven muy participativas donde hubo una gran variedad de ponencias, participé la Mesa de Trabajo que desarrolló el tema “Impacto y Trascendencia de la Educación a Distancia”, con conclusiones muy interesantes que quedaron de recopilar y enviar las conclusiones

Se dieron Talleres simultáneos que es otra metodología muy participativa y novedosa para un tipo de Encuentro como este. Estos Talleres estaban divididos por temáticas, entre ellas estuvieron: desarrollo de competencias comunicativas, curso en línea WEBB, diseño y evaluación de programas de educación a distancia, video de conferencia interactiva, desarrollo de multimedia en educación a distancia, asesoría en línea, guionismo para televisión educativa, proyectos colaborativos en red escolar. Estos fueron los diferentes talleres de los cuales quedaron en recopilar la información.

Pienso que el Encuentro fue muy interesante pero me dejó dos inquietudes principales, uno es sobre la cooperación internacional que debemos organizarlo a corto plazo y el otro es que nosotros formemos en educación a distancia. Pienso que debemos replantear. Hay gran interés de la Universidad Internacional de Texas para firmar un convenio para un doctorado conjunto con la UNED.

Hay interés de firmar un convenio con la Universidad de Nuevo México, en materia de instruir en el uso de la tecnología, cómo aplicarla para que la tecnología sea efectivamente un instrumento de la entrega de la docencia, que la tecnología sea instrumento para llevar a cabo mejor la entrega de la docencia, la educación, la formación de nuestros estudiantes y no al revés. Esto fue un tema muy polémico que fue muy analizado en este Encuentro.

Un tema muy analizado fue el de la Evaluación constante de los modelos de educación a distancia que es un tema muy importante. Para el Congreso Universitario interno que vamos a tener estamos encaminados a lo que es la corriente latinoamericana de estar evaluando lo que es el modelo de educación a distancia. Ese es uno de los grandes temas muy analizado en las diferentes conferencias y talleres.

También el tema de investigación permanente es un aspecto que se analizó mucho y considero que nosotros estamos bien encaminados con los últimos acuerdos que ha habido en relación con la investigación.

Quiero dejar la recomendación de que en la medida de lo posible se siga participando en este Encuentro y que haya más participación y se lleve ponencias. Pienso que las personas deben de prepararse con más anticipación para una mejor anticipación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La participación de doña Adelita fue en carácter oficial pero es conveniente que haya participación de otros funcionarios y eso se debe de tramitar por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Es conveniente que esta información se remita al Consejo Asesor de Becas para que desde ahora lo promocio y que las personas que quieran participar en algunos de estos eventos con anticipación se preparen y que luego se defina lo que la UNED financiará.

Considero que debe haber una representación del Consejo Universitario pero luego abrirlo a que otros interesados puedan participar bajo el mecanismo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Me gustaría saber si doña Adelita tuvo oportunidad de visitar la Feria del Libro. Recuerdo que en una oportunidad la UNED participó.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que Costa Rica estuvo muy ausente, no vi ninguna editorial. El Encuentro se desarrolla en el marco de la Feria del Libro pero son dos actividades separadas. El primer día fue en la Feria del Libro pero tuvimos pocos minutos para hacer un recorrido en un lugar muy extenso, el segundo día se traslada a la Universidad de Guadalajara y ya no hay oportunidad de asistir a la Feria del Libro, lo hacen de esa manera como estrategia ya que siendo en el marco de la Feria esta les ayuda para que presupuestariamente puedan desarrollar el Encuentro de Educación a Distancia. Me parece importante que la UNED siga participando en esta Feria del Libro y para el año entrante España es el país invitado y me imagino que la UNED de España llevará mucho material y es importante que nosotros estemos presentes con nuestra Editorial.

Ellos quedaron de enviar la información por escrito para este año y creo importante que cuando llegue la información se remita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se inicie el proceso para las personas que están interesadas.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero aprovechar el informe brindado por la compañera Adelita Sibaja para dejar la inquietud en la nueva Administración de algunos aspectos que se han comentado y que este servidor se ha interesado y ha manifestado en diversos foros en los que he tenido oportunidad de participar, en las Escuelas y a nivel de Vicerrectorías, en relación con el asunto de que la UNED debe tomar más iniciativa en el campo de lo que se denomina educación a distancia. Creo que tenemos suficiente bagaje histórico y profesionales con una vasta experiencia y con una amplia formación como para acometer a nivel de posgrado un programa en educación a distancia.

En diversas ocasiones le comenté este asunto a don Pedro Ramírez y le decía que una de las primeras maestrías que deberían implementarse era en educación a distancia y que sirviera como para que se acreditara por experiencia a muchos profesionales de la Universidad para que no solo fuera la experiencia sino que se contara con un respaldo académico a nivel de posgrado que los acreditara como para poder desenvolverse posteriormente como capacitadores a nivel de la región.

Como lo menciona la Licda. Sibaja en muchos eventos internacionales uno se da cuenta que las personas acuden a consultarle si tenemos alguna maestría, doctorado o programa en educación a distancia en el que pudieran participar.

Creo que el Programa de Didáctica Universitaria que posteriormente lo adhieren a la Escuela de Educación, ha seguido trabajando tímidamente y con escasez de recursos, es una persona la que organiza y algunos otros que colaboramos en las charlas y específicamente se ha centrado para capacitar tutores lo cual ha sido de alguna manera un fracaso porque los tutores por distintas razones asisten muy poco a esos cursos.

Creo que a raíz de esta experiencia podría generarse algo mucho más grande, he escuchado hablar a don Rodrigo de un Centro de Formación en Capacitación en la Universidad que debería crearse y absorber el Programa de Didáctica Universitaria y algunas labores que realiza la Oficina de Recursos Humanos y pensar que el Sistema de Estudios de Posgrado pueda incursionar en ese campo. La UNED de España está promocionando una especialidad y una Maestría casi totalmente virtual a través de INTERNET, el Director el Dr. Lorenzo García con quien tuve la oportunidad de intercambiar ampliamente sobre el tema y me dio mucha información cuando estuvo en el Congreso Internacional de Tecnología y pienso que en eso la UNED de España se está convirtiendo en pionera y está enviando información a toda Latinoamérica a quienes participamos en el curso de Educación de Adultos y a Distancia, en algún momento nos han enviado información.

Siento que nos hace falta agresividad en ese campo y sería bueno que la nueva Administración pensara en impulsar programas no solo para capacitar nuestro personal y acreditarlo apropiadamente sino como para atender eventualmente la zona centroamericana y del Caribe, y utilizar los recursos tecnológicos que vayamos a disponer hacia futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado si participó un funcionario de la Universidad en el curso que brinda el Instituto de Educación a Distancia de España, fue don Carlos López de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

En algún momento propuse crear el Centro de Capacitación y Educación a Distancia, tenemos propuesta darle forma en este primer cuatrimestre, estamos trabajando con doña Delfilia Mora aprovechando la experiencia de ella ha sido la encargada del Programa Didáctica Universitaria pero dándole otras funciones y pensando que de ese Centro en coordinación con el Sistema de Estudios de Posgrados tienen que salir el posgrado de educación a distancia que podemos ofrecer en otros lugares. Esto es un proyecto que queremos dejarlo concluido en el transcurso del primer cuatrimestre.

MSC. FERNANDO MOJICA: Cuando uno tiene la oportunidad de recibir a la Directora de Estudios de Posgrado en la Comisión de Desarrollo Académico, una magnífica presentación donde ella presentó hacia donde van los posgrados y todo lo que ella está presentando que no se necesita tanto INTERNET, se quita el sombrero. Ella quedó de volver a la Comisión el 12 de febrero ya que puso tres requisitos.

Aprovecho la oportunidad porque me siento muy satisfecho como se ha cambiado en el campo de posgrados. Me extrañó que una persona que lleva menos de 1 año en el campo de educación a distancia sabe tanto. Tiene una gran seguridad, ya empezó a capacitar a los coordinadores de las maestrías, tutores, etc. Creo que ella nos podría presentar un Programa de Posgrados a nivel centroamericano.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que este tipo de informes de funcionario de la Universidad en eventos internacionales debe de ser difundido a la comunidad universitaria, sobre todo cuando viene enriquecido, no solo por el informe personal y presencial de nuestra compañera sino también por una serie de documentos que

se producen y que se acopian en esos eventos. Creo que es necesario que esos documentos circulen y sean de conocimiento de todas las personas que puedan tener interés en ello.

Me permito solicitar al Consejo Universitario que den sugerencias para mejorar la siguiente redacción de propuesta de acuerdo: *“que el Consejo Universitario acuerde dar por recibido el informe de la Licda. Adelita Sibaja en relación con su participación en el Encuentro Internacional de Educación a Distancia y agradecerle su presentación.//Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que prepare un breve resumen del informe y que lo haga de conocimiento de la Comunidad Universitaria junto con una lista de documentos y ponencias presentadas en el Encuentro Internacional de Educación a Distancia y que coordine con quien corresponda la inclusión de los documentos disponibles en el sistema de comunicación electrónica de la UNED y en el CIDREB.//Encargar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación dar seguimiento de la participación de la UNED en este Encuentro y promover la participación de funcionarios de la UNED a través de ponencias en la próxima edición del Encuentro.//Solicitar a la Administración que impulse la creación del Centro de Capacitación y Formación en Educación a Distancia y en conjunto con la Dirección de Estudios de Posgrado, desarrolle el proyecto”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un propuesta de la creación de este Centro que hizo a la Comunidad Universitaria y nosotros la estamos trabajando, no quisiera que eso fuera de un acuerdo del Consejo Universitario ya que fue una propuesta que se le hizo al Consejo y lo estamos elaborando con el propósito de que este concluida en el primer cuatrimestre.

Dentro de los objetivos del Centro se conversó que no era solo la capacitación en todos los diferentes cursos o talleres que organizaba el Programa de Didáctica Universitaria que luego tienen que darse de manera continua y bajo ciertas normas para asegurar la permanencia de los tutores y con el uso de tecnologías pero ellos sean los encargados de coordinar con posgrados el ofrecimiento de programas de capacitación en educación a distancia que la UNED pueda dar a otras instituciones en el Continente Americano y uno de esos programas serían de posgrado que deben de coordinarse con la Dirección de Estudios de Posgrados.

La semana pasada me reuní con la Licda Delfilia Mora y se vio que el transcurso de 3 meses está elaborado el documento con el propósito de iniciar operaciones en ese Centro en el segundo cuatrimestre. El Centro va a estar adscrito a la Vicerrectoría Académica para darle un mayor campo de acción.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entonces sería *“apoyar la propuesta del Sr. Rector para la creación y la participación en el Centro de Capacitación y Formación en Educación a Distancia”*.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Acerca de la organización interna para lo de convenios internacionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: La unidad de cooperación internacional está trabajando en la Vicerrectoría de Planificación, con base en una consultoría que se había contratado hace 2 años y que quedó guardada. Con esa base se está trabajando en la conformación de la “Unidad de Cooperación Internacional”, de momento dos personas de la Vicerrectoría están integrando lo que existe al respecto y van a ser la parte institucional. Se está buscando a una persona externa para que los asesore y con experiencia en lo que es cooperación internacional.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Algunas de estos aspectos que se han mencionado están plasmadas en el forma directa en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. Está el funcionario que se beneficia con el inciso c) del Art. 4 *“deberá presentar un informe escrito de la actividad en la que participó del cual se enviará copia al CIDI, también deberá preparar una charla dirigida a los funcionarios interesados en ese campo”*.

Independientemente se trata de capacitación y perfeccionamiento. Creo que los miembros del Consejo Universitario no estamos exentos de que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos diga que preparemos una charla sobre todo que en el artículo 18 entre los objetivos y funciones del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el inciso ch) dice *“asesorar en todos estos aspectos al Consejo Universitario”*.

Considero que la excitativa debe ir al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que lo canalicen y sobre todo por una preocupación que se analizó en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, que viene una nota solicitando un adelanto del 30% del Presupuesto. Entre los asuntos pendientes tienen la redacción final del Reglamento y por otro lado no ha llegado el Plan de Capacitación, entonces hay asuntos que se deben ir amarrando.

Hace ocho días se acogió un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre la transformación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Creo que ese Consejo debiera tener a estas alturas algo planificado.

Sería bueno que este asunto se le remitiera al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que como órgano que se supone debe asesorar, velar, entonces se encargue al órgano competente para que tomen en cuenta la ejecución de esta propuesta que se está haciendo a raíz del informe de la Licda. Adelita Sibaja.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si bien la UNED de España está incursionando un poco en este campo, nosotros por la relación cultural tenemos ventajas competitivas. El Rector de la UNED de España me decía que ellos les gustaría llegar más a la región pero por medio de nosotros.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

En atención al informe brindado por la Licda. Adelita Sibaja Salguero, sobre su participación en el VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia: “Hacia nuevos horizontes de Aprendizaje”, celebrado en Guadalajara, México, del 01 al 04 de diciembre de 1999, SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe de la Licda. Adelita Sibaja, sobre su participación en el VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia: “Hacia nuevos horizontes de Aprendizaje”, y agradecerle su presentación.
2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación coordinar con la Licda. Sibaja, la elaboración de un breve resumen del informe y lo haga del conocimiento de la comunidad universitaria junto con una lista de los documentos y ponencias presentadas en el Encuentro Internacional de Educación a Distancia.
3. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que coordine con quien corresponde, la inclusión de los documentos disponibles, en el sistema de comunicación electrónica de la Universidad y en el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.
4. Encargar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación dar seguimiento a la participación de la UNED en el Encuentro Internacional de Educación a Distancia y promover la asistencia de funcionarios de la Universidad, a través de ponencias en la novena edición del Encuentro.
5. Apoyar la propuesta del señor Rector para la creación del Centro de Capacitación y Formación en Educación a Distancia, que se encargue también del ofrecimiento de una oferta de educación a distancia para Latinoamérica, así como ofrecer programas de posgrado en educación a distancia.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 144-99, Art. IV, del 14 de diciembre de 1999 (CU.CDA-99-089), referente a la nota R.99-468 del 15 de noviembre de 1999 (REF. CU-516-99), suscrita por el señor Rector,

MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la que remite Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

LIC. BELTRAN LARA: El en dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico están incorporadas las observaciones de la Oficina Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional. La recomendación de la Comisión es que se autorice la suscripción de este convenio.

Las observaciones son en las cláusulas segunda, tercera y quinta se indica que se unifican criterios, ya que se habla de anexos y a veces cartas específicas, lo que se hace es unificar la nomenclatura.

Es un convenio marco que le permitirá a la Universidad llegar a establecer, vía cartas de entendimiento programas específicos de desarrollo conjunto en que ambas instituciones pudieran tener interés.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 144-99, Art. IV, del 14 de diciembre de 1999 (CU.CDA-99-089), referente a la nota R.99-468 del 15 de noviembre de 1999 (REF. CU-516-99), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la que remite Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción el Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, incorporando las observaciones de forma realizadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la Modificación Interna No. 1-2000

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1127-2000, Art. I, del 24 de enero del 2000, oficio CR-004 (REF. CU-012-2000), referente al oficio OPRE-008-2000 de la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en relación con la Modificación Interna No. 1-2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta modificación es por un monto de ¢2 947.760,00, que se están tomando de la partida 199 "Congresos" para darle contenido a diferentes partidas del gasto con el propósito de financiar la actividad conjunta que estamos realizando con la OPS y la OMS y el Instituto Carlos III de España en el Encuentro Internacional de Educación a Distancia con instituciones con programas en Salud.

Esto se presenta de esta manera dado que el acuerdo con el OMS y la OPS se logró en diciembre y ellos en diciembre nos dieron el financiamiento con el cual se cubren todos los gastos de la actividad. Los ingresos del año pasado se incluyen en el Presupuesto de la Universidad hasta que incorporemos la liquidación de presupuesto que será posible a partir de la próxima semana, entonces mientras tanto tenemos que cubrir la realización de la actividad para la cual se acudió a la partida global de Congresos para darle contenido a cada una de las partidas del gasto según el detalle que está incluido en la modificación.

Solicitaría al Consejo Universitario su aprobación dado que esta actividad se inicia el próximo martes, es un monto de ¢2 947 760,00 que se reubican de la partida 199 "Congresos" a las diferentes partidas que tienen algún movimiento en la realización del evento. Esto es una autorización máxima de gasto en cada una de las partidas no es que necesariamente esto se va a gastar en cada una pero es para darle contenido y que la actividad se pueda realizar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Es el monto total máximo del aporte de la UNED al evento?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, esto se suma lo que es propio de la partida 199 que si tiene contenido.

Considero que la OPS y OMS hayan decidido tomar en cuenta a la UNED para llevar a cabo este evento. Participan como organizadores la OPS, OMS y el Instituto Carlos III de España, inclusive hoy está recibiendo el Sr. Presidente de la República en España, una condecoración.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1127-2000, Art. I, del 24 de enero del 2000, oficio CR-004 (REF. CU-012-2000), referente al oficio OPRE-008-2000 de la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en relación con la Modificación Interna No. 1-2000.

Además se recibe el oficio OPRE-011-2000 de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta la Modificación Interna 1-2000.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 1-2000 por un monto de ¢2.947.760,00. ACUERDO FIRME

3. Propuesta de convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia.

Se recibe el borrador de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia, para su renovación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los últimos años el Ministerio de Educación Pública nos ha facilitado mediante convenio los servicios de la Licda. Fabiola Cantero, como abogada de la UNED, ella ocupa una plaza del MEP y año con año se ha venido formalizando su permanencia en la UNED mediante un convenio entre el MEP y la UNED. El convenio tiene vencimiento el 31 de enero del 2000 y hasta esta semana nos llegó la propuesta de convenio para renovarlo un año más.

Lo que hacer es una prórroga, por lo que solicito que se aprueba para proceder a la firma con el Sr. Ministro de Educación Pública.

Por otro lado la Licda. Cantero se mantendría en la jefatura de la Oficina Jurídica hasta el plazo por el cual el Consejo Universitario la nombró que sería el 31 de mayo del 2000 que es cuando vence el permiso solicitado por el Lic. Celín Arce. Por ahora sería una prórroga del convenio en donde nos facilita los servicios de la Licda. Cantero a la Universidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece que la cláusula segunda está redactada en términos más apropiados que la vez pasada, ya que dice "El Ministerio se compromete a facilitar los servicios profesionales de la Licda. Cantero Acosta, ...con el propósito de que brinde sus servicios en la Oficina Jurídica de la UNED".

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿Por cuánto tiempo sería la prórroga de este convenio?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Fabiola Cantero brinda los servicios en la UNED por un período de 1 año, por acuerdo del Consejo Universitario la jefatura la mantiene hasta el 31 de mayo, 2000 y en esa fecha se tendrá que discutir la situación en este Consejo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El nombramiento está hasta el 31 de enero, 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: El asunto de la jefatura lo presentaría en la próxima sesión. Por ahora es prorrogar para mantener los servicios de la Licda. Cantero que son servicios de asesora legal independientemente del puesto que esté desempeñando en la Universidad. Este convenio modifica los términos de los servicios que la Licda. Cantero presta a la UNED.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es importante destacar lo que ha mencionado el compañero Rafael, porque en este Consejo se dio una gran discusión y esto llegó a la reforma a un Reglamento del Estatuto de Personal, de tal manera que quedara incorporado en un artículo porque el Reglamento no estaba muy claro en cuanto a interpretaciones. Se dijo que como parte de un asunto de negociación don Celín Arce no iba a mantener su plaza como Jefe de Oficina Jurídica y esa plaza se eliminó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a revisar todos los acuerdos que existen al respecto. Por ahora es prorrogar la vigencia del convenio para seguir contando con los servicios de la Licda. Cantero por un año más, eso es independiente de lo que decidamos con el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.

Conversé con la Licda. Cantero de la prórroga del convenio de la jefatura no, porque tenía entendido que su nombramiento estaba hasta el 31 de mayo, 2000.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La Licda. Cantero había manifestado que ella acepta prórroga de nombramiento siempre y cuando su condición en la Universidad sea como Jefe de Oficina. No quedó en el convenio pero todos estábamos de acuerdo con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se conversó de que ella se mantenía en el puesto hasta el 30 de mayo y después de ahí era una decisión del Consejo Universitario y ella no manifestó estar en contra de eso.

En este momento lo que necesitamos es prorrogar el convenio para que ella pueda seguir brindando los servicios a la Universidad.

* * *

Discutido este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe el borrador de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia, para su renovación.

SE ACUERDA:

Prorrogar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia por un año (31-01-2000 al 31-01-2001), el cual facilita los servicios profesionales de la Licda. Fabiola Cantero Acosta por el mismo período. Figura como Anexo No. 2 a esta Acta.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresó a la Sala de Sesiones la Licda. Fabiola Cantero.

* * *

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, referente a una serie de aspectos relacionados con los controles que se ejercen en el otorgamiento de becas a funcionarios

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 129-99, Art. III, del 21 de octubre de 1999 (CU.CDL-2000-004), en relación con los controles que se ejercen en el otorgamiento de becas a los funcionarios.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esta propuesta de acuerdo resume una larga y extensa discusión que se vino dando en la Comisión de Desarrollo Laboral a raíz de varios aspectos que se dieron uno de ellos fue el análisis de la misma conformación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Otro fue los criterios para reconocer el régimen de pasos que se modificó la forma como estaban asignando los pasos y así sucesivamente se fueron dando discusiones que tienen que ver con la parte de capacitación.

La Comisión de Desarrollo Laboral había solicitado que se le enviaran los acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, con el propósito de darle seguimiento en la asignación de cómo era que se concedían las becas. Por un lado porque no se le daba un seguimiento apropiado a personas en algunos casos de posgrado y que posteriormente se iban y no le reembolsaban a la Universidad la capacitación que habían recibido. No es necesario entrar en todo lo que sucedió con la Maestría en Extensión Agrícola, que se solicitó un informe porque esa Maestría era un caos en cuanto a como se estaban asignados los fondos.

Al Consejo Universitario llegó un informe del Sr. Jorge Trejos en donde señalaba como estaba esa Maestría y así fue mucha gente graduándose sin que le retribuyera a la UNED lo que debiera haberle retribuido a pesar de que en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento estaba establecido.

Tuvimos una extensa conversación con la Licda. Marcela Pérez quien es la Encargada de Capacitación a pesar de que aquí se dijo que ella no era la Encargada y que no existía una plaza con esa denominación. A ella se le dice que hemos analizado las actas del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y vemos que no hay un seguimiento, ¿cuál es el contrato que se firma?, tenemos algunos contratos firmados en donde hay una cláusula que compromete al funcionario a que cuando regrese de su capacitación debe brindarle un año o dos antes de irse. Sobre todo nos llamó la atención que eran personas que estaban próximas a pensionarse.

La Licda Pérez nos dice que no hay una política definida de capacitación desde su perspectiva, o sea desde el manejo que ella está haciendo, porque a veces coloca como prioritarios ciertos programas y no necesariamente el Consejo Asesor de Becas y Capacitación asume esas observaciones para que sea incorporadas dentro del Plan y desde que no es prioridad la capacitación para la Oficina de Recursos Humanos, entonces hay que definir en que momento esa Oficina va a asumir la capacitación como tal y como importante a nivel institucional.

Creo que con la creación de este Centro posiblemente esto venga a orientar esa posición pero desde que no se le asignan recursos y ella no puede llevar registros porque prefiere llevar manual la información que tiene que ver con la parte de capacitación.

Esta propuesta de acuerdo obedece a todo este análisis de las actas del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en donde a la Comisión de Desarrollo Laboral le llamó la atención como se asignaban algunos montos, becas y analizaron casos concretos.

Don Rodrigo Arias como Vicerrector Ejecutivo en ese Consejo y saben muy bien como se manejaron algunos de esos casos que cuando aquí llamamos a un Vicerrector determinado nos decía que se había salido de esa discusión entonces decía que asumía la responsabilidad de la votación cuando se asignó una beca a una persona de su Vicerrectoría y no había un Plan por vicerrectorías porque se pensaba que solo un grupo de personas se estaban capacitando y otro no lo hacían. Por ejemplo, el personal administrativo que para efectos de capacitación rara vez se le toma en cuenta cosa que no sucede en la parte profesional.

Existe una desigualdad y por eso se llamó a la Licda. Pérez para que nos explicara este asunto, entonces está presentado el dictamen de la Comisión para que este asunto de resuelva.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en un momento si bien es el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, bajo la estructura anterior es un nuevo Consejo, hay 3 Vicerrectores nuevos. Con la Licda. Rosario Arias, quien es la coordinadora se estaba tratando de que se defina esas políticas y que antes de que ellos terminen hayan un Plan para que el nuevo Consejo comience a trabajar con base en un plan que ya exista.

El año pasado se hizo un esfuerzo para identificar las necesidades de capacitación desde cada una de las dependencias. Eso no se ha llegado a plasmar en el Plan y en las políticas excepto en posgrados en donde si hay políticas dadas por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación para la parte de Maestrías.

Creo que el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral es una recomendación para que se discuta el papel que debe jugar la capacitación en la Universidad puntualizando en algunos de los aspectos como que de alguna manera no siempre se realizan de una manera sistemáticamente igual sino que responden a diferentes presiones o momentos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

En general la propuesta es para que se discuta que debe ser el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y que debe ser la capacitación el la UNED.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Nosotros no somos el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y se lo hemos dicho en más de una oportunidad al Secretario y el Reglamento es muy claro que ellos deben asesorar al Consejo Universitario en materia de capacitación y perfeccionamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El lunes pasado se llamó a la Licda. Pérez al CONRE para ver como iba lo del Plan dado que conocemos la propuesta de que se autorice ejecutar una parte del Presupuesto. En general se habló de la distribución de los

recursos de becas que son muy escasos y si ahora tenemos identificadas las necesidades hay bases para justificar una mayor asignación de recursos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: A la Comisión de Desarrollo Laboral llegó un documento en donde el punto c) decía *“prioridades de capacitación y perfeccionamiento: El Consejo de Capacitación y Perfeccionamiento ha definido tres áreas prioritarias en materia de capacitación y perfeccionamiento para la cual ha tomado como referencia los proyectos de desarrollo para 1999-2003 y las prioridades definidas por el Consejo de Rectoría. Areas prioritarias: Multimedia y nuevas tecnologías, desarrollo de la educación a distancia, administrativa...”*. Este documento llegó a la Comisión cuando se solicitó que nos enviaran las prioridades de capacitación y perfeccionamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso va como anexo a una propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Este asunto fue discutido con los Directores de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si porque desde ahí se elabora ese documento. Incluso en ese documento venían las políticas de posgrados.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Uno de los aspectos por lo que se está solicitando es porque lo sucedió recientemente con los funcionarios de la Escuela de Administración que estaban solicitando beca para seguir la Maestría en Administración y hubo un conflicto entre lo que decía el Consejo Asesor de Becas, Posgrados y CONRE, y luego llegó al Consejo Universitario para que se diera una interpretación en cuanto a los aranceles.

MBA. RODRIGO ARIAS: En forma global se resolvió por acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, con base en una propuesta de políticas de cómo atender las Maestrías que la UNED ofrece.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Está el caso de la Licda. Dinorah Obando que lo planteó por el monto que debe estar asignado en relación con una negociación salarial que hubo en su oportunidad de destinar un 10% pero se vio que la misma organización que en su oportunidad planteó el asunto como fue APROFUNED no ha hecho valer ese derecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sigue existiendo la limitación reglamentaria, el acuerdo debió haber dado lugar a una reforma de Reglamento y eso fue lo que no se dio, porque de lo contrario el Consejo Asesor de Becas y Capacitación está amarrado porque tiene un acuerdo pero tiene un Reglamento que cumplir.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que en una oportunidad el compañero Rafael Angel decía que era contradictorio que por ejemplo a nuestros funcionarios otras universidades le hiciera reconocimiento de no pago si iban a llevar estudios de Maestría y se dijo por parte de la Asamblea Universitaria que si existía ese acuerdo y que era contradictorio que a lo interno de la UNED le cobráramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde el Consejo Asesor de Becas toma un acuerdo que viene a normalizar esa situación, que es cuando resuelve darle el financiamiento del 100% bajo la cláusula que tiene el Reglamento que una vez concluido devuelve el 20% en un plazo de 2 años.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Por eso se les dijo al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que adecuaran el Reglamento y hasta hoy día no lo han adecuado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al plantear la creación del Centro de Capacitación una parte de las funciones del Centro de Capacitación las estamos pidiendo que sean asumidas por este Centro y que el Consejo Asesor de Becas maneje un programa pasivo para que el activo independientemente de otras limitaciones que existan vaya e imparta la formación que son claves para el desarrollo de la Universidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso era lo que se quería.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una distribución de competencias, la propuesta es que sea inscrito a la Vicerrectoría Académica; no va a estar en la Oficina de Recursos Humanos, no porque creamos que en esta dependencia no pudiera desarrollar su función, sino para que estuviera más directamente vinculado a donde estaría la mayoría de sus actividades de capacitación, por lo menos de los programas permanentes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lo otro que se había discutido es precisamente la participación de una secretaria, porque en su principio tampoco había, entonces se tomó la determinación que tuvieran el apoyo secretarial adecuado, pero lamentablemente vamos como "cuenta gotas" en un rubro tan importante para una universidad, cualquiera que sea, ésta u otra. Otra preocupación era amarrar de que aquellas personas que tuvieran estudios de Posgrado, Maestrías y Doctorados, se vayan incorporando al Programa de Posgrados nuestro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí nos falta un Plan de Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, que debe de responder como Plan de Desarrollo Institucional, y es entonces cuando comenzamos a ver que el faltante de este Plan afecta en muchas áreas para el desarrollo de la Universidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Y nosotros lo hemos tomado de lo que dicen las actas, del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, no estamos tomándolo porque esto nos lo contaron, a raíz de las lecturas que se le hicieron a estas actas hubo una preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde que me incorporé al Consejo Asesor de Becas abogo porque se aumente el plan activo y se controle el plan pasivo, porque anteriormente un 80% tenía un plan pasivo sobre un plan activo. En esto se ha ido avanzando pero no hemos llegado a una estructura adecuada, precisamente de esa experiencia es que tomo la propuesta para plantear la creación del Centro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí a eso iba, porque eso del plan activo y plan pasivo como que se tiende a confundir.

MBA. RODRIGO ARIAS: En términos globales buscamos que el Centro se encargue de todo lo que sería plan activo y el Consejo Asesor de Becas que se encargue sobre todo lo que se conoce como plan pasivo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para los que no sabemos que significan esos términos, nos podría explicar, por favor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Plan activo se refiere a aquellos que la Universidad determina que son áreas específicas para capacitar al personal y que muchas veces desarrolla los programas, plan pasivo es el que espera que la solicitud de financiamiento les llegue. Anteriormente, esta segunda era de un 80% aproximadamente del total de presupuesto, ha venido modificándose, pero todavía el plan activo como no ha habido una diversificación de necesidades, pues no estaba naciendo del mismo Consejo Asesor de Becas y que se ha amparado a la existencia de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad y se tiene que fundamentar en que es un diagnóstico de lo que es nuestro Recurso Humano, la carencia de esta información hace muy difícil que se dictamine de manera muy adecuada en lo que es capacitación en la Universidad. Generalmente, de todas estas experiencias es que tomamos la propuesta para plantear la creación del Centro y que asuma la capacitación activa de la Universidad sin eliminar el Consejo Asesor de Becas.

Pero me parece bien, lo que comentaba el compañero Joaquín, sobre la función del Consejo Asesor de Becas referente a la función de capacidad y en este momento, el primer cuatrimestre, cuando estamos presentando el proyecto que viene a replantear lo que es la capacitación de la Universidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sobre todo está pensado en respetar la autonomía del Consejo Asesor de Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Va a llegar un momento en el que el Consejo Asesor de Becas se va a transformar, en un corto plazo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Ojalá porque de eso se trata, se supone que ellos mismos definan qué es lo que quieren, porque en este momento la Universidad, para no ponerlo muy dramáticamente, está casi en un caos a nivel de capacitación y no dicho como un asunto de almar. Es que cada vez que llega una solicitud de una beca, por ejemplo aquí tengo una solicitud de don Vigny Alvarado que le envió el pasado 13 de marzo de 1999 a la Licda. Marcela Pérez y, precisamente por esas cosas del plan activo y plan pasivo, no se pudo hacer absolutamente nada porque para capacitar a las personas de la Oficina de Sistemas, se necesitaban catorce mil diez dólares y había que tomar prioridades, ¿cuál se tomó?, la más cómoda, ninguna y entonces nadie se capacitó en el curso Visual Basic avanzado, que era la conversión de sistemas institucionales, arquitecturas, cliente servidor, el Y2K no; otro curso fue el Project Manager, fue otro planteado por la Oficina de Sistemas, proyecto, administración de proyectos y así sucesivamente, esto no se pudo realizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y a capacitaciones de asunto diplomático también estamos proponiendo un mecanismo diferente, también conocemos la experiencia de lo que es la contratación con empresas que brindan esos servicios. Espero que este cuatrimestre se planteé un proyecto que transforme lo que es capacitación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Para adicionar a lo que ya aquí se dijo, ¿cuánto le pagó la Universidad a don Víctor, quien nos asesoró ante la emergencia que se presentó en diciembre?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya viene el informe para el Consejo Universitario ahora lo estaba viendo con don Vigny; en costos inmediatos son como setecientos mil colones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera proponer un inciso d) al acuerdo que propone la Comisión, para que se haga de conocimiento de la Comunidad Universitaria a la mayor brevedad su plan de trabajo en el plan de capacitación en el año 2000, para que lo conozcan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ir aprobado por el Consejo Universitario y esta presentado dentro de los conocimientos del Consejo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me permito disentir de que sea necesario que esté aprobado para que pueda ser de conocimiento, sino que en todas sus versiones vaya siendo de su conocimiento para que el interesado pueda incidir en su forma final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo puede alimentar el Consejo Universitario cuando se analice acá.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Entonces ¿el addendum sería?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería que se le hiciera un inciso d) al punto 2, donde se le da el permiso al Consejo Asesor de Becas que haga del conocimiento de toda la Comunidad Universitaria la propuesta del Plan de trabajo para el año 2000.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lo que pasa es que en el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación de la sesión 429.11, celebrada el 13 de diciembre de 1999 y la cual fue aprobada en firme el 21 de enero del 2000 dice: *“El plan de capacitación se presentará en un plazo máximo de un mes”*, entonces lo que están solicitando es liberar el 30% del presupuesto asignado para el año 2000, debido a que se está trabajando y replanteando las políticas y prioridades institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mañana ellos se reúnen para ver cuál es la propuesta que tienen.

SR. REGULO SOLIS: ¿Hay que darles un plazo?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, ellos ponen el plazo, ellos mañana jueves tienen reunión para ver la propuesta que existe.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Por un lado ellos pueden decir que el plazo era para un mes, por otro lado sería presionarlos un poco más.

SR. REGULO SOLIS: Sí, que no hayan recursos hasta tanto no se conozca el plan de trabajo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso siempre ha sido así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como les decía, ellos se van a reunir mañana para ver todas las propuestas, integrarlas y tomar resoluciones sobre prioridades.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero que tengan claro, que esta liberación del 30%, yo no sé, pero por lo menos nosotros algunos ya lo discutimos en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia estamos claros que...

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿No ha entrado a Plenario?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No ya viene, pero no se les va a ceder hasta no tengan con qué responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor esperar a que entre a Plenario y al menos ya estará la propuesta porque sé que el Consejo Asesor de Becas se reúne para tratar de integrarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No votaría a favor para que se incluya un inciso d), porque es dar letra muerta a que conozcan los funcionarios sin haber sido un documento oficializado, que lo que va a crear es expectativas y muchas veces no va a tener ningún sentido. Sí estaría plenamente de acuerdo que ese documento en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario sea conocido por toda la Comunidad Universitaria para que pueda estar al tanto de qué está haciendo esta Comisión, qué va a pasar, dónde tienen acceso, en qué circunstancias pueden pedir capacitaciones, pero antes es votar papel, porque va a llegar un documento que no ha sido aprobado, inclusive si fuera para propuestas de la Comunidad, para modificarlo, también tendríamos el problema que nunca se aprobaría un documento, como todos los documentos que se han sacado para que se hagan observaciones, o no se hacen o siguen llegando observaciones todos los días y que cada uno presenta su propuesta de acuerdo a sus intereses y a lo que más le convenga o cree que es lo mejor.

Por lo tanto, diría que dejáramos pendiente esa parte de la comunidad una vez que se ha aprobado el documento sea conocido por todos para que sepamos la información, porque eso sí que ha sido un problema aquí, muchos funcionarios desconocen a qué tienen derecho de capacitarse, no saben cuáles son las áreas que existen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le permitiría al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que dé a conocer, quizás no a toda la Comunidad, pero sí a todas las dependencias enviarles, por lo menos una copia de la propuesta para que estas puedan enviar sus observaciones al Consejo Universitario, ese es el aspecto positivo que le veo al inciso.

Entonces, la propuesta sería que se haga llegar a todas las dependencias de la Comunidad Universitaria una copia de la propuesta de Plan de Trabajo para el año 2000, con el propósito de que estas dependencias hagan sus observaciones al Consejo Universitario.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pero con esa metodología se atrasaría mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, las delegaciones que lo quieran hacer, lo hacen de inmediato, a las que no quieren no se les va a obligar. Facilita para que con eso el Consejo Universitario se pueda alimentar con las observaciones que ellos puedan hacer.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 129-99, Art. III, del 21 de octubre de 1999 (CU.CDL-2000-004), en relación con los controles que se ejercen en el otorgamiento de becas a los funcionarios.

SE ACUERDA solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo siguiente:

1. **Se dé a la tarea de analizar y brindar criterio, por qué razón la capacitación en general, pero fundamentalmente la que se refiere a las maestrías, no es un área prioritaria y se carece de recursos para su implementación a lo interno de la UNED.**
2. **Brinde un informe pormenorizado sobre los siguientes aspectos:**
 - a) **Con base en qué otros criterios, además de los existentes, se asignan los recursos para capacitación del personal. ¿Existen prioridades por escuelas, direcciones, área administrativa entre otras?**
 - b) **Se cuenta con una base de datos actualizada con los nombres de los funcionarios, tipo de contratos que se firman, estudio de necesidades de capacitación por dependencia, seguimiento que se da a funcionarios a nivel de grado y de posgrado por parte del Consejo Asesor de Becas.**
 - c) **Se realiza algún tipo de evaluación por parte de ese Consejo Asesor, con cada una de las jefaturas en donde se discuta con ellas, las necesidades de capacitación. ¿Qué tipo de mecanismos de seguimiento tiene establecidos a lo interno el Consejo Asesor de Becas? ¿Se otorgan las becas tomando en cuenta la conveniencia institucional y los perfiles que poseen cada uno de los solicitantes?**

3. **Haga del conocimiento de todas las dependencias de la Universidad, la propuesta del plan de becas para el año 2000, con el propósito de que éstas remitan sus observaciones al Consejo Universitario.**
4. **Se dé a la tarea de realizar un taller en donde se contemplen, entre otros, aspectos tales como:**
 - **Consejo Asesor de Becas una instancia de trámite institucional.**
 - **Revisión de la estructura interna de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la conveniencia de que el Consejo Asesor de Becas siga adscrita a esta dependencia.**
 - **Es la capacitación institucional un área prioritaria para la Oficina de Recursos Humanos y se fortalecen los recursos para cumplir con esta tarea.**
 - **Existe un plan con los estudios apropiados para el otorgamiento de becas: personal joven, que no estén próximos a pensionarse, que involucre la capacitación de las diversas áreas de la UNED.**

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, en relación con el funcionamiento de dicha Comisión.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 130-99, Art. V del 16 de diciembre de 1999 (CU.CDL-2000-003), referente al funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Laboral, así como su integración.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso se refiere a una preocupación a lo interno de la Comisión, por cuanto la Comisión de Desarrollo Laboral es la más pequeña.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quiénes son?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Somos doña Adelita, don Rafael y yo. En algún momento lo que queríamos era aclarar si efectivamente una manifestación que hizo el compañero Rafael Angel, era para un punto específico de la agenda de la Comisión de Laboral o era para que se le relevara de ser miembro de la Comisión de Desarrollo Laboral; entonces si el don Rafael dice que era para que se le relevara en forma permanente, estábamos trayendo la inquietud porque quedamos solo dos personas y en ese caso el Plenario tendría que autorizar el funcionamiento de la Comisión únicamente con esas dos personas, sabiendo que faltando una persona no tendríamos el quórum reglamentario, o sea, es algo de procedimiento.

SR. REGULO SOLIS: Deja de ser Comisión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Correcto, pero entonces que se autorice. Ahora, si don Rafael dice que era simplemente para un punto específico, quisiera entender que fue para la discusión de los artículos 45 y 46 en donde él dijo que no tenía ningún

interés, sabemos que aquí se dio ya la discusión de esos puntos, entonces sería nada más aclarar para el funcionamiento de la Comisión. En caso de que la manifestación de don Rafael Angel es de forma permanente, tendríamos que solicitar que alguien se incorpore a la Comisión para que entonces, ésta pueda funcionar tal y como lo establece el Reglamento. Esta es la inquietud que se propone.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rafael, ¿era por un tiempo o definitivo?. Lo que tenemos que saber es si es definitivo, porque dependiendo de esa decisión se debe de pedirle a una persona que lo releve o no.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Yo les agradecería que me releven, no solo de la Comisión de Desarrollo Laboral, sino también de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Ustedes saben, que lamentablemente desde finales del año pasado y a principio de este he tenido problemas de salud y debo, a petición médica, tener mucha tranquilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un asunto de causa mayor y antes de resolver lo de la Comisión de Desarrollo Laboral, veríamos lo de la solicitud de don Rafael Angel y que se le releve su participación como miembro de las Comisiones de Desarrollo Laboral y Organizacional.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, SE ACUERDA:

Relevar al Lic. Rafael Angel Rodríguez como miembro de las Comisiones de Desarrollo Laboral y Desarrollo Organizacional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 130-99, Art. V del 16 de diciembre de 1999 (CU.CDL-2000-003), referente al funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Laboral, así como su integración.

SE ACUERDA:

Integrar al M.Sc. Fernando Mojica como miembro de la Comisión de Desarrollo Laboral.

ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre los trámites para ingreso a carrera de los estudiantes de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 143-99, Art. III del 30 de noviembre de 1999 (CU.CDA-99-074), referente a los oficios E.C.E.99-1470, E.C.S.H.340.99, ECA.99-142, ECEN.534 y V.A.99-529, suscritos por los Directores de Escuela y el Vicerrector Académico, en relación con una propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre los trámites para ingreso a carrera de los estudiantes de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo dice que es una propuesta coherente.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí, es que en aras de respetar las instancias democráticas universitarias, nosotros habíamos invitado a todos los Directores de Escuela para que ellos vinieran, a raíz de una serie de situaciones que se habían planteado sobre el ingreso a carrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto tiene que ver también con eso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí, ojalá lo viéramos de una vez. De ingresos a Carrera de ingresos a Estudios Generales y sobre todo de algunas falsificaciones de títulos y certificaciones que se habían dado; entonces, se les pidió a ellos que presentaran una propuesta coherente, dado que en la primera reunión que sostuvo la Comisión de Desarrollo Académico con los Directores de Escuela, habían posiciones encontradas, ¿recuerdan?, que unos decían que por ejemplo la declaración jurada no era conveniente. Cuando aquí se hizo el planteamiento don José Joaquín Villegas estaba presidiendo y él dijo: *“me opongo rotundamente porque en un sistema a distancia, eso no es posible. Aquí hay que darle la oportunidad de apertura a todos los estudiantes”*. Esa fue la razón por la cual se pasó a la Comisión de Desarrollo Académico.

Conversé con doña Susana Saborío y ella me dice que esto es fácil de resolver, se le pone una fórmula de declaración jurada a los estudiantes y entonces se resuelve el problema. Se arregla un problema administrativo y de control, que es lo que hacen básicamente las otras universidades, pero entonces venía el conflicto de que se le estaba poniendo un requisito adicional a un estudiante o a los estudiantes que se desenvuelven en el sistema de distancia; era prácticamente limitarles el ingreso y ponerles requisito en un sistema abierto a distancia donde se supone que no existen requisitos, el compañero Régulo intervino en esa oportunidad acuerpando a don José Joaquín.

De esto yo he venido conversando con don Daniel López, y el 21 de enero del 2000, precisamente porque a mí la Comisión, el señor Coordinador y demás miembros de ella, me encargaron que redactara o que por lo menos investigara, investigué y entonces don Daniel me dice: *“Atendiendo su solicitud sobre varios aspectos relacionados con la situación del sistema de administración de estudiantes y avances de lo realizado por la Oficina de Sistemas, esto tiene que*

ver fundamentalmente con el SAE (Sistema de Administración de Estudiantes): 1. Al asumir la jefatura de la Oficina de Registro, me encontré con que el programa de graduación presentaba debilidades que ponían en peligro la atención futura de las Escuelas y de los estudiantes, a) Programa estructurado separado del SAE; b) Programa sin manual de usuario que impedía hacer cualquier modificación. Se coordinó con la Oficina de Sistemas y en diciembre se terminó de laborar un nuevo programa que se implementará en los próximos días, una vez que se pueda suspender la emisión de certificaciones de graduación, egresados y salidas laterales. Este programa ya tiene su manual de usuario concluido". Ya aquí hay una reacción concreta, porque no es únicamente como así lo han querido ver algunos Directores, que no es únicamente el ingreso a carrera, es que son las salidas laterales, el control de egresados.

SR. REGULO SOLIS: El problema es adentro, no es la entrada.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero ahora sí se sabe que el problema es adentro, que el problema no es de ingreso y el problema de ingreso también lo tenemos pendiente, el reglamento de reconocimientos que no ha llegado y tenemos también pendiente la revisión de Estudios de Posgrado, que no ha llegado y nada más piensen en que ya vamos para cinco años que se pidió el informe y la reorganización de los Estudios Generales y no ha llegado, entonces esas tardanzas son muy peligrosas.

"En una segunda fase se incorporarán las posibilidades de adicionar reconocimientos, estudiantes en áreas deportivas, de honor, extensión, posgrado, etc. Espero que a mediados de año, una vez establecido el Visual Basic...", para el cual Vigny Alvarado, pidió capacitación y no le dieron, se dan cuenta de cómo todo ha bailado; *"...en teoría se podrá visualizar el curriculum integrado de cada estudiante"*. Entonces con toda consideración, aquí lo que habría que hacer es que a raíz de esta nota, urgir para el sistema de ingreso a los estudiantes a la Oficina de Registro junto con la Oficina de Sistemas dándoles el apoyo apropiado para que entonces pongan en práctica lo más pronto posible este diseño y sobre todo este manual del usuario que ya para algunos efectos está concluido.

Entonces, este manual del usuario al igual que se diseñó un manual para los asuntos de contratación, ahora sí a raíz de lo que la Contraloría General de la República dictaminó, no sé si va a entrar en vigencia ese manual del usuario. Ya aquí hay reglas claras que la Oficina de Registro propone; es prácticamente el para rayos de todas estas cosas, podría estarles exigiendo a las Escuelas, y cuando digo exigiéndoles es de verdad exigir para que no haya problemas de atropellos fundamentalmente a los estudiantes, como tenemos de momento varios casos que es el de Ciencias Criminológicas.

Hay un caso específico en donde hay un dictamen incluso de la Asesoría Legal y ese dictamen no se respetó sabiendo que hubo un error institucional, lo que se quiere es garantizarle a los estudiantes que estos errores institucionales no los perjudiquen de forma directa, independientemente de que defendamos como principio la educación abierta y a distancia, ¿por qué?, porque la educación abierta y a distancia se puede prestar para muchas cosas, se puede prestar para hacer propaganda desde adentro a las universidades privadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces la propuesta es que los jefes de las Oficinas de Registro y de Sistemas hagan llegar una propuesta sobre el procedimiento de ingreso a carrera, yo incorporaría que lo hagan en coordinación con el Consejo de Docencia, pero que ellos sean los responsables de enviarlo acá al Consejo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Teniendo en cuenta que si necesitan un apoyo adicional, hay que dárselo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el Consejo de Docencia, así se involucra a la Licda. Rosario Arias como Vicerrectora Académica.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 143-99, Art. III del 30 de noviembre de 1999 (CU.CDA-99-074), referente a los oficios E.C.E.99-1470, E.C.S.H.340.99, ECA.99-142, ECEN.534 y V.A.99-529, suscritos por los Directores de Escuela y el Vicerrector Académico, en relación con una propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre los trámites para ingreso a carrera de los estudiantes de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir los citados oficios al Lic. Daniel López, Jefe a.i. de la Oficina de Registro y al M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, para que, en coordinación con el Consejo de Docencia, hagan llegar al Consejo Universitario una propuesta de los trámites de ingreso a carrera.

ACUERDO FIRME

2. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre la problemática presentada con el ingreso a la Carrera de Ciencias Criminológicas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 143-99, Art. VII, del 30 de noviembre de 1999 (CU.CDA-99-078), referente a la nota O.J.99-578 del 2 de noviembre de 1999 (REF. CU-518-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen en relación con el informe presentado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio CPPI-99-060 (REF. CU-416-99), sobre la problemática presentada con el ingreso a la Carrera de Ciencias Criminológicas.

LIC. BELTRAN LARA: Este es un asunto que viene desde hace bastante tiempo, se generó aproximadamente a mediados del año pasado a raíz de una queja que presentaban dos estudiantes, una de las cuales era funcionaria de esa Escuela como secretaria. En la Comisión de Desarrollo Académico, en primera instancia las atendimos, citamos al Director de Escuela, a la Encargada del Programa, conversamos con los cuatro en presencia del abogado de una de ellas y ya aparentemente se tenía una solución del problema de ellas, cuando se detectó que no era solamente esos dos casos, que quizás eran los dos más graves, pero a lo que se entiende en esa Carrera hubo una serie de situaciones con el anterior Encargado de Programa, se dijo que eran irregularidades en cuanto a la admisión de la Carrera porque Ciencias Criminológicas parte de que se debe de poseer un diplomado, es decir el Plan de estudio, lo de la macro programación correspondiente arranca de que se tiene un diplomado emitido en esa especialidad por el Colegio Universitario de Cartago o se tiene los cursos correspondientes que da la Escuela del OIJ o de la Corte Suprema de Justicia, de tal forma que esos requisitos no se habían cuidado y había una serie de estudiantes que estaban dentro de la Carrera otros que ya se habían egresado y ya tenían sus títulos o certificaciones que no habían cumplido con esos requisitos.

A raíz de todo esto se trajo la inquietud de la Comisión de Desarrollo Académico y se llevó al Consejo Universitario, éste nos asignó que se estudiara la situación y la Comisión recomendó al Plenario que se hiciera una indagación y se le encargó esto al Centro de Planificación y Programación Institucional, en ese entonces la jefa era la Licda. Silvia Abdelnour, actual Vicerrectora de Planificación, se le encargó a ese Centro toda una indagación de esa problemática, de la administración de esa carrera.

Este Centro hizo un estudio profuso, lo tengo acá en mis manos, es un documento amplio, el cual el Plenario nos encargó que hiciéramos una propuesta y lo analizáramos; del estudio de todo este documento en la Comisión encontramos que básicamente lo que hay es una serie de irregularidades en el manejo de la Carrera que era importante prestarle la atención al caso, pero que había toda una serie de implicaciones de tipo legal que podrían derivarse de las actuaciones de la Escuela en relación con la administración de esa Carrera.

Por eso se le solicitó, por parte de la Comisión, a la Oficina Jurídica que nos hiciera un dictamen al respecto, y también tengo en mis manos un dictamen profuso de esta Oficina en relación con el documento o estudio elaborado por la Vicerrectoría de Planificación en relación con la carrera el cual hace todo un análisis de los antecedentes, de los resultados, de los alcances jurídicos para llegar a una serie de conclusiones y lo más importante recomendaciones, son seis recomendaciones que da en el dictamen; por lo tanto, la Comisión decide recomendar al Plenario que acoja en todos sus extremos ese dictamen en lo fundamental, básicamente lo que tiene que ver con las recomendaciones que se dan en las últimas páginas del dictamen, que están ahí explícitas eventualmente para que se haga la investigación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de lo que correspondería disciplinariamente en el caso de la encargada de Programa y en el caso del Director de Escuela, en el primer punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente en ese punto, lo que le corresponde a ustedes es pedir a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso administrativo y no que tenga que ir a gestión disciplinaria, como dice el Estatuto que es procedimiento administrativo.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, sería el proceso administrativo porque ya el proceso disciplinario le correspondería a quien Estatutariamente lo disponga, entonces sería el proceso administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La encargada del programa lleva las responsabilidades iguales, pero que el encabezado lo lleve igual al Estatuto.

LIC. BELTRAN LARA: Se dan una serie de recomendaciones para la Escuela, diría que en este caso es importante que todas las Escuelas sobre todo los encargados de Escuelas se instruyan como para que en coordinación con la Oficina de Registro, se tomen las medidas para que no vaya a repetirse situaciones como la expuesta anteriormente en la Universidad. Son varias las carreras donde se piden ciertos requisitos aunque seamos una educación abierta y a distancia, se solicitan algunos requisitos a nivel de entrada, por ejemplo a partir de un diplomado, en la carrera de Informática Educativa se supone que se parte de un Diplomado en Educación en I y II Ciclos, lo mismo en el programa PT3 y PT4 que se tiene en la Dirección de Extensión también se pretende que tenga el PT3 para entrar al PT4.

Entonces, por más abierta y a distancia que seamos en algunas carreras tal y como las tenemos diseñadas, pues sí hay algunos requisitos, algunas son de cupo restringido porque obedecen a un convenio con determinada Institución, entonces se desarrollan para funcionarios de la misma; tal es el caso de Ciencias Criminológicas, el cual repito que las personas debían de reunir alguna de esas condiciones, o ser egresados del Diplomado del Colegio Universitario de Cartago o del Curso Básico Judicial, o tener una licenciatura en el área de Ciencias Sociales que fuera reconocida por la Comisión correspondiente de reconocimientos de estudios de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son trámites que aparentan ser sencillos, no sé porque los han obviado.

LIC. BELTRAN LARA: Es evidente que no se ha seguido lo que dicta la macro programación aprobada por el Consejo Universitario para esa Carrera. De tal manera que ahí están las recomendaciones de la Oficina Jurídica y de la Comisión. Me gustaría que los compañeros de la Comisión si tienen que ampliar la explicación lo hagan porque es demasiada documentación y ha llevado muchos trámites, repito, vienen documentos desde setiembre del año pasado, incluso los primeros dictámenes se vienen trabajando desde julio o agosto a nivel de la Comisión.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Lo que voy a decir si no es verdad, que no conste en actas y si es verdad que conste en actas.

Vine a ver como estaba la matrícula en la UNED y se me acercaron unos funcionarios de una Escuela para comentarme que algunos funcionarios de la Escuela y que son alumnos de una de las carreras, no llevaron algunas materias y aparecían con calificaciones ante la Oficina de Registro, los funcionarios-alumnos de la carrera, se acercaron al Jefe de la Oficina de Registro para pedirle que por favor borrarán esas notas, a lo cual según me comentaron, el Jefe de la Oficina de Registro les informó que él no podía hacer eso porque necesitaba la autorización del Director de la Escuela.

Cuando el Director de la Escuela se dio cuenta de ese problema, porque parece que no es uno sino varios funcionarios, le dio miedo tomar decisiones y lo mandó a la Vicerrectoría Académica.

Planteo este asunto si es verdad o no, no lo sé, si es verdad que conste en actas, si eso es así, que 3 ó 4 funcionarios los que sean, profesores universitarios, que cometan tres delitos como es la falsificación de notas, abuso de autoridad y prevaricato, estas personas tienen que irse de la Universidad si se comprueba si es verdad lo sucedido, si es mentira disculpen, pero si es verdad hay que tomar una decisión como las que hemos tomado en otras ocasiones.

Me preocupa mucho y es más que licenciados se están obteniendo un diploma para ir a trabajar al Organismo de Investigación Judicial sin haber cursado unas materias, entonces en ¿dónde está la moral de este país?.

Me tiene muy preocupado, lo digo como miembro externo de este Consejo Universitario.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Para información este asunto se encuentra en investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Exactamente está en investigación, se está pidiendo el procedimiento administrativo respectivo para verificar la verdad real de los hechos y si se llega a comprobar la falta, la conclusión que usted indicó es la adecuada.

SR. RÉGULO SOLIS: ¿Quién está haciendo la investigación?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como dice el procedimiento administrativo, la Vicerrectoría Académica lo pide a la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de un caso que es denunciado, pero sí es sumamente grave pero uno no puede obviar el debido proceso.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Realmente hubiera querido no intervenir en este asunto, porque tengo gran cantidad de información y de pruebas que estamos ante una situación muy preocupante, si lo que don Fernando Mojica está diciendo es cierto y es algo que está en vías de investigación, se le da el debido proceso, a la señora Theodosia Mena Valverde y a un grupo de funcionarios del Poder Judicial, a la señora Sonia Alvarez Chacón, se les ha negado todo el derecho del debido proceso, habiendo un dictamen de la Oficina Jurídica en donde le manifiesta al señor Vicerrector Académico de ese entonces ante una nota, tanto de Sonia Alvarez como de Theodosia Mena lo siguiente, *“en este sentido si se*

quisiera anular el ingreso a carrera de esta estudiante Theodosia Mena Valverde o si se quisiera enmendar otras situaciones de estudiantes con condiciones irregulares similares, lo procedente es entablar un proceso de lesividad en la vía contenciosa administrativa para que se declaren nulos los actos administrativos emitidos contra legen o declarar la nulidad del acto en serie administrativo previo pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, si el acto está viciado de nulidad absoluta evidente y manifiesta, todo de conformidad con los artículos 173 y 155 de la Ley General de Administración Pública y sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pueda incurrir los funcionarios que no ejerzan el debido control en los ingresos a carrera y las consecuencias legales de rigor”.

El informe de la Licda. Patricia Quesada dice que hubo irregularidades y no solo lo dice la Licda. Quesada, tengo documentos en donde la Encargada de Carrera le hace ingresos a carrera a estudiantes del Poder Judicial y luego el señor Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades da una contra orden diciendo que se saquen del sistema.

En nota del 14 de agosto de 1998 dirigida al Ing. Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Registro y enviada por la Licda. Dinorah Obando del Programa de Ciencias Criminológicas, autorizando el ingreso a Carrera Bachillerato Ciencias Criminológicas a Picado Cháves Jorge Alejandro, condición académica observaciones: ingresa por Convenio con Corte, resolución: se le autoriza el ingreso al Plan de estudios de Bachillerato en Ciencias Criminológicas y así tengo otros ingresos, de Parra Garro Juan Alberto, de Alvarez Chacón Sonia María, precisamente a quien se le está negando que se le otorgue el título a pesar de haber concluido su plan, y en nota del 26 de noviembre de 1998 firmada por el M.Sc. Sidney Sánchez Director de la Escuela, dirigida a la señora Susana Saborío de la Oficina de Registro le dice, *“con el fin de que se excluya de la base de datos el ingreso a carrera de los estudiantes, anteriormente citados, dado que dichos estudiantes no han entregado a esta Dirección el certificado de la Escuela Judicial del Curso Básico del OIJ, solicitado con fecha 1 de octubre del año en curso”.*

Se obvia con esta resolución, un documento muy antiguo dirigido por la Licda. Ana Tristán, quien coordinaba los aspectos curriculares, en donde le dice a don José Joaquín Villegas y al mismo M.Sc. Sidney Sánchez, que efectivamente hechos los estudios del plan que estaba proponiendo el Poder Judicial, oficio del 5 de octubre de 1992, entonces se hizo el área de letras, la hora formal para acreditaje y las horas de estudio, dentro de las partes importantes se decía, *“por todo lo aquí expuesto es criterio de esta Oficina, es decir la Oficina de Programación Curricular, el cual comparte el Coordinador de la Carrera que a este Programa se le puede asignar un valor de 40 créditos, en todo caso no puede ser mayor de 43 créditos, esta asignación crediticia no debería ser conducente a ningún tipo de diploma o certificado”* y aquí entonces les están solicitando a toda esta gente del Poder Judicial, que aporte el diploma de conclusión del ciclo básico.

Me reuní con la persona encargada de coordinar los programas de capacitación en el Poder Judicial y el Convenio es claro en su Cláusula Sexta y aquí está el oficio que lo respalda, el oficio está dirigido al Dr. Celedonio Ramírez, Rector, de parte del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en donde le

transcribe la nota que le envía la Licda. Ana Tristán, Jefe Oficina Programación Curricular cuando entonces ella se reunió, dice *“el criterio que aquí se expresa es eminentemente técnico y para ello conté con el apoyo del Lic. Juan Soto Encargado de la Carrera, del Lic. Gerardo Jiménez, de la Unidad de Adiestramiento del OIJ, también me basé en las normas definidas por CONARE, en la nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior, etc. y del Convenio del Programa con lo que actualmente ofrece el Colegio Universitario de Cartago”*.

Como es posible que quien coordina programas en esta Universidad ignore cuáles son las normas curriculares que dieron objeto a una carrera. No es únicamente el hecho de que a la señora Theodosia Mena Valverde se le haya dicho que ella no tiene ningún derecho, a pesar de que ella aporta la oferta con la que ella se matriculó y en ese entonces, la oferta no decía absolutamente nada de esos requisitos.

La respuesta del señor Rector a la señora Mena Valverde, cuando la señora Theodosia Mena le solicita agotamiento de vía administrativa, don Celedonio le dice, *“una vez estudiado el caso en forma detenida encuentro los siguientes hechos, usted fue admitida en la carrera de Ciencias Criminológicas, por haber sido admitida en la Carrera tiene derecho de completar la misma en esta Universidad”, Universidad que no le está ofreciendo un plan de contingencia, que aquí la Comisión de Desarrollo Académico le solicitó a don Sidney y a la misma Dinorah Obando estando presente la Licda. Fabiola Cantero, porque estaba en discusión el dictamen de la Oficina Jurídica, continúa indicando el señor Rector en la nota “a la fecha según la nota VA-99 del 23 de setiembre, le hacen falta para completar la misma, 60 créditos”*.

La señora Theodosia Mena Valverde ha dicho que le estructuren un plan remedial y no se lo han hecho, ¿por qué no se lo han hecho? ¿qué es lo que están escondiendo?

Sigue diciendo el señor Rector en su nota *“este número de créditos está estipulado en el programa de la carrera al que usted ingresó”,* si pero este número de créditos obedece a una oferta académica en donde el récord académico de la señora Mena Valverde dice que ella completó ese plan de estudios, *“5. usted puede completar estos créditos en la UNED o en el Colegio Universitario de Cartago”,* la UNED que no le ofrece ninguna opción, entonces la mandan al CUC, *“que no puede optar por la graduación en este momento hasta tanto no cumpla con todos los requisitos de la carrera”*.

En un primer momento la Comisión de Desarrollo Académico le dijo a las partes involucradas, don José Joaquín Villegas, M.Sc. Sidney Sánchez y a la Licda. Dinorah Obando, en el acuerdo *“Analizada ampliamente la situación de las estudiantes Theodosia Mena y Sonia Alvarez, con el M.Sc Sidney Sánchez Director de la Escuela de Ciencias Sociales, doña Dinorah Obando Encargada de la Carrera de Ciencias Criminológicas”*. Con el objeto de llegar a la solución no a este plenario, sino el solicitar al señor Vicerrector Académico que conjuntamente con el M.Sc Sánchez, la Licda. Obando y la Asesoría de la Oficina Jurídica, puesto que ya la asesoría había dicho que se estableciera ese procedimiento, el que indiqué anteriormente, se procede a solucionar la situación de ambas estudiantes

a la mayor brevedad posible en concordancia con lo analizado en esta sesión, pero en esa sesión al final se llegó a un acuerdo, estoy hablando del 11 de julio de 1999, donde se solicitó que procedieran implementar un plan de contingencia para resolver la situación de todos aquellos estudiantes que fueron admitidos en las carreras sin cumplir con los requisitos establecidos y, la Licda. Patricia Quesada lo señala en su informe, aún más, a la Licda. Quesada el Director del CUC le dijo que había gente que hizo ingreso en igualdad de condiciones, como se le está reclamando ahora a la estudiante Theodosia Mena en Estudios Generales, y esos que ingresaron ya se graduaron y puedo, si diera tiempo, decir quienes fueron los que ingresaron y que lo hicieron aquí mismo.

Me di a la tarea de corroborar si efectivamente habían funcionarios matriculados en los períodos indicados y la Oficina de Sistemas me certifica el 6 de julio de 1999, que efectivamente aparece Leticia Molina Blanco y José Luis Torres Rodríguez como estudiantes de la Carrera de Criminología del tercer cuatrimestre de 1998, en el año 1999 vuelven aparecer los mismos funcionarios matriculados en esta carrera, no he logrado comprobar porque no aparece la matrícula de don Verny Umaña Mino, pero parece que él se encuentra en esta carrera, porque en una documentación que se le entregó a don Sidney a raíz del punto que señala don Fernando Mojica, ahí viene un informe de doña Nuria Leitón encargada de una de esas materias, en donde dice que don Verny Umaña no es estudiante de esa asignatura, según los récords que lleva ella de los estudiantes en esa asignatura, y don Verny Umaña aparece en las Actas de la Oficina de Registro con la asignatura ganada.

Les voy a decir algo más, no quisiera, pero es tal la cantidad de información, pero las injusticias que se han cometido en contra de estudiantes que es lo que me lleva a puntualizar estas y muchas otras cosas, porque si por algo menor se abrió expediente administrativo a una gente de la Editorial, por esto que realmente es preocupante, debe de actuarse de inmediato.

¿Por qué entonces hacer pagar a estudiantes desafueros de profesionales que están matriculados en esta carrera? esto es muy grave.

Cuando doña Theodosia Mena en su carta alega indubio pro estudiante aplicando un principio general, no sé si será general del derecho pero si existe indubio proreo en derecho penal y indubio properario en derecho laboral, leo el párrafo de la nota que la dirigió a don José Joaquín Villegas el 2 de junio de 1999 y a esta nota no le dieron absolutamente ningún trámite.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario se pronunció en ese caso. En caso global sí se pronunció, en el caso específico de la señora Theodosia Mena el Consejo Universitario le dio por agotada la vía administrativa.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Pero el problema continúa, pudiendo resolverse al instante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tendría que retomarse.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Creo que se debe de retomar independientemente de que la señora Mena haya agotado la vía administrativa, porque el 18 de noviembre de 1999, la otra afectada Sonia Alvarez Chacón le dirige a doña Flor Montero Coordinadora del Programa de Acreditación de Aprendizaje y Experiencia una nota –el Lic. Calvo hace lectura de la nota- porque no le han querido reconocer a Sonia Alvarez la acreditación por experiencia, habiendo aportado gran cantidad de certificaciones de cursos llevados ante la Escuela de Capacitación del OIJ.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se le podría solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil que vean los casos de estudiantes específicos, nada más para analizarlos

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Cuáles casos específicos?

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Es que la Escuela trató de solucionar el asunto creando un plan de contingencia, pero ese plan no estudió las necesidades de cada uno de los estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El plan de contingencia tiene muchas irregularidades, de hecho los dos informes que existen lo indican. Lo que está planteado por la Comisión de Desarrollo Académico en relación con las conclusiones que se dan en el estudio de la problemática del programa, creo que están bien, con la modificación en la primera para que quede de conformidad con el Estatuto Orgánico y la otra que está recibiendo ahora y que está relacionado con la problemática pero que son personas afectadas precisamente por toda la situación del programa, por eso preguntaba si el procedimiento legal en estos casos está agotado, no sé si existe alguna opción de que pueda ser retomado en alguna instancia dentro de la Universidad o es imposible.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Independientemente no sé desde el punto de vista legal si el hecho de haber dado la vía agotada y que fue aprobado por el Consejo Universitario podemos retomarlo, pero siempre he creído que si podemos evitar problemas extrajudiciales de la Universidad porqué no tratemos de arreglarlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué no se retomó cuando se agotó la vía?

SR. RÉGULO SOLÍS: Porque fueron casos diferentes.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Es que es tan enredado, cuando se está viendo salen más cosas y cosas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La solución más fácil es agotar la vía y dejamos indefensos a los estudiantes.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: El resolver es muy claro, el dictamen de la Licda. Fabiola Cantero lo dice, la certificación de la Oficina de Registro dice que la señora Theodosia Mena no completa, entonces que se procede de acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica. Que se anule el derecho que tiene la señora Mena, que se proceda de acuerdo con el dictamen que establece la Oficina Jurídica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario ya había acordado agotarle la vía administrativa, hay alguna opción para que se analice de nuevo.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Sobre el problema que plantea el M.Sc. Fernando Mojica, a este Consejo Universitario tiene que llegar un informe de qué es lo que está sucediendo y cuanto tiempo irá a durar, se debe de pedir la apertura de procedimiento, en este que se está analizando hay que pedir la apertura de procedimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se tendría que pedir dos aperturas de procedimientos. El caso de la Escuela lo puede pedir el Consejo Universitario y del Encargado de Programa lo pide la Vicerrectora.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Les propongo una alternativa que me parece reúne un poco las dos condiciones.

Dado que se está ordenando la investigación en el área criminológica, no sólo del tipo administrativo, sino también dentro del dictamen que la Oficina hizo de establecer una serie categorizaciones de estudiantes, tales como los estudiantes que están cursando en este momento, los estudiantes que ya se graduaron, los estudiantes que están por graduarse, cada categoría de estudiante tiene particularidades que los diferencian y necesariamente la solución que se va a dar a una, no es la misma para la otra, tal vez los estudiantes pueden incluirse dentro de ese contexto, porque ya el estudio individualizado de cada caso a nivel legal no se puede dar.

En el caso de la señora Theodosia Mena ya se agotó la vía administrativa, entonces oficialmente no se puede retomar el asunto, en el caso de los otros estudiantes ya ganamos un amparo, entonces también es un poco peligroso crear el antecedente de esa forma, creo que tal vez enmarcándolo dentro de ese contexto de reorganización de criminológica que se está planteando, se puede estudiar los casos pero por esa línea.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Al darle la posibilidad de que por medio de la UNED se normalice las situaciones, podemos hacerlo amparados al punto 6) que tiene el dictamen, donde se pide normalizar las situaciones a los diferentes tipos de estudiantes, porque no todos están en igualdad de condiciones y algunos con ciertos derechos y otros tienen derechos adquiridos, según los dictámenes que se han dado en la Universidad y el avance que han tenido en el programa.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: ¿Qué sucede con la Carrera de Ciencias Criminológicas como programa?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para aclarar, hay un acuerdo del Consejo de Escuela de mayo de 1998 en que nombra a las personas en los puestos respectivos y por reglamento sabemos que eso tiene una vigencia de dos años.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Para los Encargados de Programa, pero por analogía se les ha dado a los Encargados de Cátedra.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los Encargados de Programa y de Cátedra son nombramientos por dos años según el acuerdo del Consejo de Escuela se prorrogó todo hasta el 15 de mayo, ahí quedamos con la posibilidad de haber agotado ese trámite si antes hay que tomar las medidas disciplinarias que corresponden independientemente de la condición que tenga la persona, pero antes de mayo no podíamos nosotros por adelantado hacer las modificaciones del caso, porque hay que cumplir con los plazos que dice el Consejo de Escuela de conformidad con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica de la Universidad y los acuerdos de los Consejos de Escuelas que vienen desde mayo de 1998.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias lee las recomendaciones presentadas en el informe incorporando un segundo punto "Remitir el informe a la Vicerrectoría Académica con el propósito que ésta solicite a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el procedimiento administrativo para entrar a la responsabilidad administrativa de la Encargada del Programa de Ciencias Criminológicas y lo demás igual, y luego los otros puntos quedan igual, para que sigan de conformidad con el procedimiento que establece el Estatuto de Personal.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: En la página 3 hay recomendaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay otras recomendaciones, pero esas son las que hace la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina Jurídica las toma y las plantea en el informe. El dictamen dice avalar las recomendaciones que la Oficina Jurídica, que son las de la última página, las otras son las que da la Vicerrectoría de Planificación y que son retomadas dentro del análisis global, ahí está el resumen.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Aquí lo que se recomienda es "elevar" implica con la recomendación de que se acoja en todos sus extremos, si se acoje en todos sus extremos estamos aprobando estas primeras recomendaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si porque ahí es un resumen de lo que dice la Vicerrectoría de Planificación, entonces la Oficina Jurídica retoma lo que la Vicerrectoría de Planificación plantea en su informe. Las recomendaciones concretas son las de la última página.

Estaríamos planteando como acuerdo las recomendaciones de la última página con el cambio de redacción en el punto 1) para que quede estrictamente apegado al Estatuto de Personal en cuanto al procedimiento.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Entonces sería aprobar las siguientes recomendaciones del informe de lo contrario cualquier persona que lo lee no lo entendería.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el dictamen tiene que hacerse y el acuerdo del Consejo Universitario no es que se aprueba el oficio, sino que se acuerda y se detallan los puntos.

La Oficina Jurídica hace la recomendación pero ella no es la que toma las decisiones en este caso, al avalarse se convierte en acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Pero sería importante dar nombres en cada punto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto se pasa al Consejo de Rectoría y ahí se tiene que puntualizar.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Sería importante que lo puntualice el Consejo Universitario en el acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Preferiría que fuera el CONRE que lo personalice.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: ¿Por qué el CONRE si el acuerdo está saliendo del Consejo Universitario?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Todo lo que es de ordenamiento tiene que decir quiénes son los responsables de darle seguimiento a los asuntos y el CONRE se encarga de darle seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Aquí se comunica el acuerdo a las instancias que compete.

SR. RÉGULO SOLÍS: Para mí son dos acuerdos, 1. Los específicos son del programa como tal y el otro es la denuncia que presenta el M.Sc. Fernando Mojica, por cuanto sería de oficio la administración está llevando a cabo una investigación, es un miembro del Consejo Universitario quien denuncia la anomalía, me parece que el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo para coadyuvar a la investigación que la administración está efectuando y determinar los plazos o por lo menos conocer los plazos de esa investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se está actuando en eso apegados al Estatuto de Personal, el Consejo lo ve en casos de jefes y directores y los demás el Vicerrector solicita la apertura de procedimiento.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El Estatuto establece dos meses.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si ahí están los plazos establecidos.

SR. RÉGULO SOLÍS: El Consejo Universitario debería de tomar una decisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si quieren le ponemos los nombres específicos a quien se le pide cada uno de los siguientes puntos para establecerlo en el acuerdo que se tomará.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 143-99, Art. VII, del 30 de noviembre de 1999 (CU.CDA-99-078), referente a la nota O.J.99-578 del 2 de noviembre de 1999 (REF. CU-518-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen en relación con el informe presentado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio CPPI-99-060 (REF. CU-416-99), sobre la problemática presentada con el ingreso a la Carrera de Ciencias Criminológicas.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el procedimiento administrativo para sentar la responsabilidad administrativa del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Lic. Sidney Sánchez Quesada, sobre el descontrol detectado en el Programa de Bachillerato en Ciencias Criminológicas, con el fin de que se inicie la investigación pertinente y dé curso al debido proceso para determinar la verdad real de los hechos.**
- 2. Remitir el informe del Programa de Bachillerato en Ciencias Criminológicas a la Vicerrectoría Académica, con el fin de que solicite a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el procedimiento administrativo para sentar la responsabilidad administrativa de la Encargada del Programa de Ciencias Criminológicas, Licda. Dinorah Obando Hidalgo, en relación con el descontrol detectado en el Programa de Ciencias Criminológica, con el objeto de que se inicie la investigación pertinente y dé curso al debido proceso para determinar la verdad real de los hechos.**
- 3. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que ordene la inmediata corrección de los documentos de información al estudiante, con el fin de que se consigne en ellos la totalidad de los requisitos para la admisión e ingreso a carrera y demás restricciones constantes en la Macroprogramación del Programa de Bachillerato en Ciencias Criminológicas.**
- 4. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que verifique la efectiva implementación de la Oficina de Registro de las restricciones técnicas para que las materias que conforman el programa de Bachillerato en Ciencias Criminológicas, no puedan ser matriculadas por alumnos que no cumplen los requisitos de rigor.**

5. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que ordene la implementación de medidas inmediatas para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la UNED ante el Colegio Universitario de Cartago y el Poder Judicial, de conformidad con los convenios respectivos.**
6. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que informe de manera inmediata a todos los estudiantes del programa de Bachillerato en Ciencias Criminológicas los requisitos esenciales que deben cumplir para obtener el grado académico que corresponde. A aquellos estudiantes a favor de quienes se les otorgaron derechos subjetivos en virtud de actos administrativos emitidos *contra legem*, deberá declararse la nulidad absoluta de los mismos, sin perjuicio de las situaciones jurídicas consolidadas.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.30 pm.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR

Ef/ao/alm**

ANEXO No. 1: Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia.

ANEXO No. 2: Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia.